Bogotá, 16 de septiembre de 2026

Señores
COORDINACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE INTEGRACIONES EMPRESARIALES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICADO : 25-418011
TRÁMITE : AUTORIZACIÓN DE INTEGRACIÓN EMPRESARIAL. INTERVINIENTES: PRIMAX COLOMBIA S.A., BIOMAX COMBUSTIBLES S.A., COESCO COLOMBIA S.A.S. Y GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.
ASUNTO : SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL ANÁLISIS DE LA OPERACIÓN PROYECTADA

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia, me permito concurrir comedida y respetuosamente ante el despacho con el objeto de poner en consideración las siguientes apreciaciones:

1. De la relevancia de la integración

En el marco de la operación proyectada, la integración de los intervinientes tiene una importante incidencia en el sector de la distribución de combustibles líquidos en Colombia, toda vez que implica:

1. La agrupación de (4) marcas de distribuidores mayoristas en un solo controlante, a saber: BIOMAX, PRIMAX, SHELL y BRÍO.
2. La concentración del mercado de la distribución mayorista de combustibles líquidos en Colombia en (2) agentes principales: ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. y BIOMAX COMBUSTIBLES S.A., quienes después de la operación tendrían una participación superior al 70% en la comercialización de combustibles líquidos en el país.
3. El aumento significativo en el número de estaciones de servicio operadas directamente por un distribuidor mayorista, con el efecto desplazatorio (*foreclosure competition*) que ello puede implicar el sector de la distribución minorista de combustibles líquidos.

2. Del suministro de un estudio de interés para el análisis de la operación

Por lo anterior, consideramos pertinente que se tenga en cuenta en el análisis de la operación el estudio denominado: ***"La distribución minorista de combustible desde la óptica de la competencia económica en Colombia: cadenas de valor, regulación y verticalización"***

realizado por la Universidad Externado de Colombia en el marco de la administración de los recursos parafiscales del Fondo Soldicom, por parte de la Confederación de Distribuidores Minoristas de Combustibles y Energéticos, durante la vigencia 2024.

Este estudio fue realizado con el objeto de dar respuesta a varias preguntas de investigación relacionadas con la competitividad y la competencia en el sector de la distribución minorista de combustibles. En el marco de este trabajo, uno de los objetivos consistió en identificar los mercados relevantes que existen en el sector, para lo cual se llevó a cabo la georreferenciación de las estaciones de servicio, de la cual se cuenta con la base de datos.

Con este estudio, es posible evaluar los posibles efectos que pueden conllevar la operación de integración proyectada, teniendo en cuenta diferentes metodologías para la definición de los mercados relevantes, entre las cuales se encuentra tanto las isodistancias entre estaciones de servicio como las isócronas, así como el cálculo de los diferentes índices de concentración, asimetría y dominancia en el mercado, dependiendo del municipio y departamento.

Por otra parte, en el capítulo 3, se abordó una aproximación teórica y una modelización de la integración vertical en mercado de la distribución minorista de combustibles a través de teoría de juegos, con el objeto de evaluar los posibles efectos que puede generar esta estrategia. De este resultado, se cuenta con un modelo de juegos que permite aproximarse a los efectos de desplazamiento que puede generar un agente incumbente cuando se verticaliza en un mercado relevante (también se explica este modelo en radicado No. 24-46634 suministrado a la entidad), un análisis econométrico y estadísticas de comportamiento sobre precios y cantidades que permiten evaluar los efectos sobre la competencia con la integración entre los agentes de una misma cadena.

Se anexa el estudio en Pdf, y se envía el siguiente link de acceso abierto para descargar los datos utilizados, diccionario, anexos y demás información utilizada en el trabajo:

https://uexternadoedu-my.sharepoint.com/personal/extension_economia_uexternado_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fextension%5Feconomia%5Fuexternado%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FEstudio%20COMCE%2FCarpeta%20compartida%20COMCE%2FInsumos%20Estudio%5FCOMCE%20y%20UEC&ga=1

3. De la relevancia de otros estudios elaborados por otras entidades

También se considera valioso tener en cuenta en el análisis lo siguientes estudios de interés elaborados por otras entidades, a saber:

Mediante las Circulares Nro. 024 y 025 del 22 de marzo de 2023, la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) publicó los documentos técnicos:

1. Análisis de Impacto Normativo (AIN): "Análisis de competencia para establecer el régimen de precios aplicable para el margen de distribución minorista de gasolina motor corriente y ACPM-Diésel y sus mezclas con biocombustibles" aprobado para publicación en sesión CREG 1251 del 17 de marzo de 2023.
2. Análisis de Impacto Normativo (AIN): "Análisis de la metodología para establecer el margen de distribución minorista de gasolina motor corriente y ACPM-Diésel y sus mezclas con biocombustible" aprobado para publicación en sesión CREG 1251 del 17 de marzo de 2023.

Ambos documentos contienen los principales antecedentes regulatorios, normativos y de mercado para la actividad de la distribución minorista de combustibles líquidos en el país, entre los cuales se destaca que el sector de la distribución minorista de combustibles líquidos es un mercado *altamente disperso y muy heterogéneo,* ambas cualidades intrínsecas que deben tenerse en cuenta en el análisis sobre los efectos que puede generar la operación proyectada[1]

Con el suministro de esta información, se espera contribuir en el análisis de la operación proyectada a la luz del régimen de competencia en Colombia, teniendo en cuenta la Ley 1340 de 2009, Ley 155 de 1959, Ley 256 de 1996 y el Decreto 2153 de 1992.

Cordialmente,

David Jiménez Mejía
Vocero Gremial Nacional
FENDIPETRÓLEO NACIONAL y COMCE COLOMBIA
SOMOS UNO

[1] Ambos estudios pueden consultarse en el gestor normativo de la CREG, en línea https://gestornormativo.creg.gov.co/